



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

En Bogotá, D.C., el día 24 de abril de 2019, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, Directora (e) del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador del programa en ciencias forenses y técnica probatoria.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico

ORDEN DEL DIA

- 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.INTERVENCIONES
- 3.PETICIONES COORDINADORES
- 4.PETICIONES ESTUDIANTES
- 5.HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

3 PETICIONES COORDINADORES

HERNANDO GARCIA SECRETARIO ACADEMICO

3.1 ORTIZ CALDERON MARTHA LUCIA C.C 52088712 COD 087181007 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL

PETICIÓN: En atención a la solicitud de cambio de opción de grado realizada por la peticionaria, se hace necesario crear a la estudiante en el sistema académico SIUL.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

OBSERVACIÓN: Una vez revisada la historia académica de la estudiante, se confirma la información brindada por la estudiante y se encuentran los siguientes registros de las notas.

| ASIGNATURA | CALIFICACIÓN |
|--------------------------|--------------|
| Derecho Procesal General | 4.5 |
| Derecho Procesal Civil | 3.5 |
| Derecho Procesal Penal | 4.0 |
| Derecho Probatorio | 4.5 |
| Recursos Extraordinarios | 4.5 |

DETERMINACIÓN: Se autoriza la creación de la estudiante en el sistema. Desde la secretaria académica se procederá a realizar el respectivo reporte de la novedad de las notas.

DRA. NOHORA ELENA PARDO POSADA CORDINADORA DE LA MAESTRIA EN DERECHO ADEMINISTRATIVO

3.2 CALDERON ORTEGA MICHELLE ANDREA NATHALIE C.C 1092347311 COD 090132007 - AGUDELO IBÁÑEZ SIRLEY JULIANA C.C 1091803444 COD 090132002 - CASTAÑEDA ACOSTA ANGELA MILENA C.C 46452531 COD 090132008 (2013-2) MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

PETICIÓN: los estudiantes presentan la siguiente solicitud.

“En calidad de estudiantes de la Maestría en Derecho Administrativo, solicitamos la aprobación del cambio en la Dirección del trabajo de investigación, titulado: Responsabilidad del Estado Colombiano por actos de reforma constitucional, que ha acompañado como director del doctor Jorge Palomares.

La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

1. De las tres integrantes del proyecto de investigación, dos residimos de maneta permanente en la ciudad de Cúcuta, y la tercera integrante reside en Cúcuta y Bogotá, pero se asentará definitivamente en Cúcuta en próximos días.
2. Aunque hemos desarrollado el proyecto de investigación y concertado las debidas reuniones con el docente, el proceso, así como su seguimiento y evolución, no han alcanzado la fluidez suficiente; aspecto que mejoraría minimizando las dificultades materiales para reunirnos personalmente con un Director de tesis en el entorno de la Universidad Libre de Cúcuta” ...

“Agradecemos el profesor Palomares su proceso de orientar nuestro trabajo, y agradecemos a ustedes considerar las razones por las que realizamos la petición y aprobar considerar las razones por las que realizamos la petición y aprobar nuestra solicitud. Igualmente, solicitamos se considere a Dr. Darwin Clavijo Cáceres, como candidato para su designación como nuevo director del trabajo de investigación; lo anterior, al tener en cuenta que el Dr. Clavijo es docente de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, Magister y



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

Doctor, y es investigador de notable prestigio en temas de Derecho Constitucional, administrativo y público, por lo brevemente descrito, consideramos que su acompañamiento y asesoría resultan oportunas para dar continuidad y fluidez al desarrollo del trabajo de investigación.” (sic)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico, se constata que las estudiantes cursaron los semestres del programa durante los periodos académicos de los años 2013-2 (I), 2014-1 (II), 2014-2 (III) y 2015-1 (IV).

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Las estudiantes deben establecer comunicación con la coordinadora del programa e informarle de la presente decisión.

4 PETICIONES ESTUDIANTES

4.1 BALOCO ZULUAGA ANDREA MARCELA C.C 1067855149 COD 088182022 MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2018-2)

PETICIÓN: La estudiante solicita el aplazamiento por motivos personales, del segundo semestre del programa, el cual está cursando en el presente periodo académico 2019-1.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante registra matrícula académica y financiera, en el segundo semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede al aplazamiento. En el momento que la estudiante desee reintegrarse al programa, deberá realizar su solicitud un mes antes del inicio del respectivo periodo académico. Le recordamos que deberá acogerse al plan de estudios con el cual se rija el programa en ese momento.

En cuanto al trámite financiero, la estudiante deberá presentar copia de esta determinación ante la oficina de sindicatura para lo pertinente.

4.2 TORO BARRERA GREGORIO ESTEBAN C.C 1115186569 COD 050181014 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2018-1)

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Maestría en el período 2019-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa en el periodo académico 2018-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. El peticionario podrá reintegrarse a la Maestría en Derecho Procesal en el período académico 2019-2.

El estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con el coordinador del programa y tener en cuenta



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.3 FORERO ORJUELA YOHANNA LIZETH C.C 1073509773 COD 090182004
MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-2)**

PETICIÓN: La estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Maestría en el período 2019-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cursó el primer semestre del programa en el periodo académico 2018-2. Para el presente periodo académico 2019-1, realizo matricula académica, pero a la fecha no ha realizado matricula financiera.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Maestría en Derecho Administrativo en el período académico 2019-2.

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.4 HERRERA HERRERA AMADA C.C 30669415 COD 047191005
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO FINANCIERO (2019-1)**

PETICIÓN: La estudiante presenta la documentación soporte de su inasistencia a los módulos programados en las visitas del 5 y 6 de abril de 2019 y solicita se le informe como debe proceder, para recuperar las clases perdidas.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACION: En atención a la solicitud y ya que es un hecho debidamente soportado, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad domestica y/o fuerza mayor, por lo tanto, los módulos (09074) Descentralización Fiscal, Financiera y Territorial e (07030) Investigación I, los cuales tenían programadas una de sus dos sesiones los días 5 y 6 de abril de 2019, se le tendrán como aplazados, los cuales cuando



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

lo desee podrá acceder a cursar a futuro, siempre y cuando se encuentren programados. Le recordamos que en atención a lo establecido en el numeral 3 del artículo 14 (*Requisitos para el Título de Especialista*) del actual reglamento de posgrados, el cual dice, “asistir a un número de menor del 80 por ciento de las horas académicas establecidas en el Plan de Estudios para cada asignatura”, deberá volver a cursar las dos sesiones que corresponden al 100% de la asistencia o al menos un 80% de cada una de ellas.

La estudiante debe verificar los horarios de los módulos en la secretaria académica del instituto cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos.

**4.5 LEITON CAÑÓN JOSE ISNARDO C.C 1030656819 COD 045191087
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL (2019-1)**

PETICIÓN: El estudiante a razón de una situación personal, presenta las siguientes solicitudes:

- “1. Se me permita modificar la matrícula académica, para cursar la asignatura “Optativa II: Procesos en acciones populares y de grupo”, la cual se llevará a cabo en el grupo 2B de la Jornada Concentrada, los días 26 y 27 de abril de 2 a 8 p.m., y los días 7 y 8 de junio de 7 a.m. a 1 p.m., en reemplazo de la asignatura “Optativa I”.
2. Que se me autorice para cursar la asignatura “Recursos ordinarios y extraordinarios”, en el grupo 1B de la Jornada Concentrada, la cual se llevará a cabo los días 17 y 18 de mayo de 7 a.m. a 1 p.m., y los días 7 y 8 de junio de 2 a 8 p.m., una vez verificados los horarios respectivos. (sic)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a las peticiones, desde la secretaria académica del instituto se procederá a realizar la respectiva modificación de la matrícula.

**4.6 VARGAS CARO MARÍA YOHANA C.C 33369565 COD 088171028 MAESTRÍA EN
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2017-1)**

PETICIÓN: La estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Maestría en el período 2019-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cursó el primer semestre del programa en el periodo académico 2017-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social en el período académico 2019-2.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con el coordinador del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.7 CANO MENDOZA CESAR ALEJANDRO C.C 1140888352 COD 090191022
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2019-1)**

PETICIÓN: El estudiante informa los motivos detallados de su inasistencia a los módulos programados en las visitas del cinco (5) y seis (6) de abril de 2019.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACION: En atención a la solicitud y ya que es un hecho debidamente soportado, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad domestica y/o fuerza mayor, por lo tanto, los módulos (91005) Seminarios: Tendencias y Enfoques en Investigación Socio Juridica y (91001) Teoría Política y del Estado, los cuales tenían programados una de sus dos sesiones los días 5 y 6 de abril de 2019, se le tendrán como aplazados, los cuales cuando lo desee podrá acceder a cursar a futuro, siempre y cuando se encuentren programados.

El estudiante debe verificar los horarios de los módulos en la secretaria académica del instituto cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos.

**4.8 SANCHEZ LEAL INES ADRIANA C.C 52061353 COD 090122025 - ALVAREZ
SILVAS ANGEL IGNACIO C.C 88000108 COD 090122002 MAESTRIA EN
DERECHO ADMINISTRATIVO (2012-2)**

PETICIÓN: Los estudiantes solicitan autorización para cambiar su opción de grado, actualmente se encuentran desarrollando tesis, pero quieren optar por el Artículo Científico.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que los estudiantes cursaron los cuatro semestres del programa durante los periodos académicos 2012-2 (I), 2013-1(II), 2013-2 (III) y 2014-1 (IV).

DETERMINACION: Se les aclara a los estudiantes, que, dentro de las opciones de grado autorizadas por este consejo, la opción artículo científico como opción de grado en Maestría, se denomina ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN PUBLICADO EN REVISTA INDEXADA.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

Se accede a la petición, sin embargo, antes de iniciar el proceso, les informamos los requisitos que se deben cumplir, para que se les valide esta, como opción de grado:

1. Proyecto de Investigación, debidamente aprobado por el docente de investigación.
2. Autorización por parte de este consejo para realizar la respectiva opción de grado (*la cual se da cuando presente el aprobado del proyecto de grado*), antes de realizar la publicación.
3. Buscar la revista donde pueda realizar la publicación. (esta debe ser indexada). Es responsabilidad de cada estudiante verificar y cerciorarse a través de las diferentes plataformas de conciencias, si la revista en la cual pretende realizar su publicación, corresponde a una revista indexada.
4. El artículo a publicar, debe haber sido desarrollado dentro de su proyecto de investigación realizado en la Maestría cursada.
5. Una vez realizada la publicación, esta solo se le aceptara como opción de grado, hasta cuando haga llegar un ejemplar original de la revista en que se realice la publicación del artículo.
6. Junto al original de la revista, deberá entregar una certificación que acredite la indexación de la revista, la cual se validará posteriormente.

Los parámetros para el artículo científico deben ser comunicados por su coordinador.

4.9 CAMARGO PEREZ ARLED MARITZA C.C 37160208 COD 088191032 MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2019-1)

PETICIÓN: La estudiante presenta la documentación soporte de su inasistencia al módulo programado en la visita del 28, 29 y 30 de marzo de 2019.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACION: En atención a la solicitud y ya que es un hecho debidamente soportado, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad doméstica y/o fuerza mayor, por lo tanto, el módulo (09211) Teoría General y las Relaciones del Trabajo, el cual tenía programado para los días 28, 29 y 30 de marzo de 2019, se le tendrá como aplazado, el cual cuando lo desee podrá acceder a cursar a futuro, siempre y cuando se encuentre programado.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

La estudiante debe verificar los horarios del módulo en la secretaria académica del instituto de posgrados cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.

4.10 PERDOMO GARCIA MARTINIANO C.C 5963824 COD 090071015 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2007-1)

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Maestría en el período 2019-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cursó el segundo semestre del programa en el periodo académico 2010-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. El peticionario podrá reintegrarse a la Maestría en Administrativo en el período académico 2019-2.

El estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

4.11 RUIZ VIERA ELVIS ANDRES C.C 1140879545 COD 090191035 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2019-1)

PETICIÓN: El estudiante solicita la homologación de la asignatura Teoría del Acto Administrativo, la cual curso en la Seccional Barranquilla durante el periodo académico 2019-1.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cursó cuenta con matricula académica en el periodo 2019-1, pero aún no registra matricula financiera.

DETERMINACIÓN: No es posible acceder a la petición.

Las solicitudes de homologación deben solicitarse bajo lo establecido en el artículo 12 del actual reglamento de posgrados, el cual dice:

“Las solicitudes de homologación se presentarán por lo menos treinta (30) días antes de empezar el semestre respectivo. Para su estudio es necesario anexar la descripción de las asignaturas o actividades académicas con su respectiva intensidad horaria, en créditos y las evaluaciones. Entre asignaturas obligatorias, de profundización y de otra clase, en



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

ningún caso se podrá sobrepasar en cuarenta (40) por ciento de los créditos del programa. En maestría de no se homologarán asignaturas o seminarios de investigación.” (subrayado nuestro)

**4.12 PEDRAZA GUARIN CLAUDIA YOLIMA C.C 28140520 COD 095181012
DOCTORADO EN DERECHO (2018-1)**

PETICIÓN: La estudiante presenta la siguiente solicitud:

“Comedidamente me permito solicitar aplazamiento del módulo denominado “Interpretación Constitucional y Derechos Fundamentales”, el cual corresponde a la sesión de abril y mayo, lo anterior teniendo en cuenta que soy oficial del Ejército Nacional y en virtud a hechos ocurridos el 2 de abril del año en curso, en cumplimiento de actividades laborales tuve que desplazarme a dicha ciudad para atender situaciones jurídicas derivadas del incendio que se desató en las instalaciones militares de la ciudad de Valledupar en la fecha a indicada, sin poder asistir durante la sesión de abril.

Para mayor ilustración, en los siguientes links aparecen algunas noticias que dan cuenta de dicho hecho, el cual es una situación imprevisible que se me presento y me impidió asistir a las clases”. (sic)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el segundo año del programa.

DETERMINACIÓN: Previo a tomar una decisión de fondo, la peticionaria deberá presentar prueba física con la firma de su comandante de unidad o el acto administrativo con el cual se le notifico de la labor, en donde se indiquen las fechas en que estuvo comisionada atendiendo la emergencia.

5 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

5.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL

HERNÁNDEZ CIFUENTES CARLOS ANDRÉS C.C 1049629561 COD 060161017 (2016-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL *ETICA, FUERZA Y LIBERTAD, EN EL MARZO DEL BICENTENARIO*, Instituto Colombiano de Derecho Procesal, realizado en la ciudad de Tunja los días 1 y 2 de abril de 2019. Intensidad dieciocho (18) horas.

5.2 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

QUIROZ CARRILLO YENNY PAOLA C.C 1026284173 COD 045182098 (2018-2)



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL *ETICA, FUERZA Y LIBERTAD, EN EL MARZO DEL BICENTENARIO*, Instituto Colombiano de Derecho Procesal, realizado en la ciudad de Tunja los días 1 y 2 de abril de 2019. Intensidad dieciocho (18) horas.

5.3 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

FLOREZ CARDENAS LINA MARCELA C.C 1014213880 COD 043182009 (2018-2)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ 8 módulos del curso virtual del Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, Servicio Público, con fecha de certificación 22 de abril de 2019.

5.4 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

SÁNCHEZ SEQUEDA JOHANA PATRICIA C.C 1090462563 COD 048181066 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL, Politécnico de Colombia, realizado entre el 9 de marzo y el 12 de abril de 2019. Intensidad ciento veinte (120) horas.

5.5 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

RODRIGUEZ OROZCO IVAN LEONARDO C.C 1052391271 COD 044182009

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ "IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POLITICA CRIMINAL HACIA UN ENFOQUE SISTEMATICO", Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, realizado en la ciudad de Tunja los entre el 02 y el de abril de 2019. Intensidad veinticuatro (24) horas.

DENIS YOLEIDA RODRIGUEZ RUBIO C.C 1110549695 COD 044182012 (2018-2)

Se le aprueba homologación de las electivas una (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 014

- ✓ DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL, Politécnico de Colombia, con fecha de certificación 6 de julio de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.
- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, Politécnico de Colombia, con fecha de certificación 13 de julio de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.